UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

FECHA INFORME: Día: 09 Mes: 02 Año: 2025

CONTRATO No. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: MOTO SPEED NL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($246.804.500,82)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta en precios unitarios presentada por el contratista, así:

LOTE 1 BACOF ($203.612.500,82)

LOTE 4 GAORI ($30.000.000)

LOTE 5 GAAMA ($13.192.000)

Nota: Los precios unitarios correspondientes, pueden ser consultados en los archivos de las ofertas económicas de la propuesta del contratista, publicados debida y oportunamente en la plataforma SECOP II, en la sección documentos del contrato.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

LOTE 1: BACOF

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	479.832,,00
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	167.668,32
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 1 BACOF										647.500,82

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	195.457.500,00
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	7.507.500,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 1 BACOF										202.965.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 1 BACOF										203.612.500,82

LOTE 4: GAORI

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 4 GAORI									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	30.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 4 GAORI									30.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 4 GAORI									30.000.000,00

LOTE 5: GAAMA

IMPUTACION								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 5 GAAMA									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	13.192.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

APLICA PARA TODOS LOS LOTES

La oferta formal se presentará por valor unitario de las actividades a realizar y el valor del contrato será adjudicado hasta por el valor del presupuesto oficial asignado.

NOTA: La forma de pago aplica para todos los lotes así:

PAGOS VIGENCIAS 2023

Para la Vigencia 2023 el valor del contrato es de **$647.500,82** de la siguiente manera:

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS BACOF
Cuentas por pagar 2023, pagaderas dentro del primer trimestre del año 2024.	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de diciembre de 2023

PAGOS VIGENCIAS 2024

Para la Vigencia 2024 el presupuesto oficial es de **$246.157.000,00** de la siguiente manera para todos los lotes:

LOTE 1: BACOF $ 202.965.000
LOTE 4: GAORI $ 30.000.000
LOTE 5: GAAMA $ 13.192.000

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS
MARZO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2024
ABRIL	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de febrero de 2024
MAYO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2024
JUNIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2024
JULIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2024
AGOSTO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2024
SEPTIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de julio de 2024
OCTUBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de agosto de 2024
NOVIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 septiembre de 2024
DICIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 octubre de 2024

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

FECHA FIRMA: Día 22 Mes 12 Año 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS PARA LAS MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

OTROSÍ ACLARATORIO: (CO1.CTRMOD.14314410)

FECHA DE FIRMA: Día 29 Mes 12 Año 2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Aclárese parcialmente en el documento ANEXO CLAUSULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en la **cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal**, en su **numeral 2.2** del Contrato Electrónico No. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS PARA LAS MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – LOTE 1 – BACOF, LOTE 4 – GAORI Y LOTE 5 – GAAMA**, celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y MOTO SPEED NL S.A.S., suscrito y publicado en la plataforma SECOP II el día 22 de DICIEMBRE de 2023, en el sentido de aclarar el valor de la imputación presupuestal para el LOTE 1 – BACOF, correspondiente al rubro presupuestal: 02-02-02-008-003-04-4-10, el cual, por error en la transcripción y digitación, quedó por valor de $167.668,32, siendo el valor correcto **$167.668,82**, como única aclaración, sin que este afecte de alguna otra manera sustancial el contrato, quedando de la siguiente manera:

2.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

LOTE 1: BACOF

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	479.832,,00
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	167.668,82
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 1 BACOF										647.500,82

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	195.457.500,00
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	7.507.500,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 1 BACOF										202.965.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 1 BACOF										203.612.500,82

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1: (CO1.CTRMOD.17030587)

FECHA DE FIRMA: Día 28 Mes 10 Año 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

1. MODIFÍQUESE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- Modifíquese parcialmente el Numeral 2 - Condiciones – Configuración financiera – garantías del contrato electrónico No. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023, así:

Amparo	Vigencia		VALOR
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	15/06/2025	$69.042.810,40
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	15/12/2027	$11.507.135,07
Calidad del servicio	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción final y seis (06) meses más.		$69.042.810,40
Responsabilidad Civil extracontractual	Desde la suscripción del contrato, hasta por el plazo de ejecución.		$260.000.000

- Modifíquese parcialmente el Numeral 3 – Bienes y servicios. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($230.142.701,32).**

- Modifíquese parcialmente el Numeral 6 – Información presupuestal. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($230.142.701,32).**

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2**- **FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

2.1 Reduciendo el contrato en la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($16.661.799,50), para un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($230.142.701,32).**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

LOTE 1 BACOF

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024 (INICIAL)	VALOR TOTAL 2024 (FINAL)
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1		REC			
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 195.457.500,00	$ 170.834.674,59
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF VF 2024 REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE MOTOS	$ 7.507.500,00	$ 5.868.525,91
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 4 GAORI										$ 202.965.000,00	$ 176.703.200,50
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 4 GAORI										$ 203.612.500,82	$ 177.350.701,32

LOTE 4 GAORI

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024 (INICIAL)	VALOR TOTAL 2024 (FINAL)
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1		REC			
02	02	02	008	007	01	4		10	GAORI VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 30.000.000,00	$ 36.900.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 4 GAORI										$ 30.000.000,00	$ 36.900.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 4 GAORI										$ 30.000.000,00	$ 36.900.000,00

LOTE 5 GAAMA

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024 (INICIAL)	VALOR TOTAL 2024 (FINAL)
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1		REC			
02	02	02	008	007	01	4		10	GAAMA VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 13.192.000,00	$ 15.892.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 5 GAAMA										$ 13.192.000,00	$ 15.892.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 5 GAAMA										$ 13.192.000,00	$ 15.892.000,00

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, pagará al Contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

Hasta por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($230.142.701,32), para la vigencia 2024**, para ser cancelado, como estaba previsto inicialmente:

PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
MARZO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2024
ABRIL	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de febrero de 2024
MAYO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2024
JUNIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2024
JULIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2024
AGOSTO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2024
SEPTIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de julio de 2024
OCTUBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de agosto de 2024
NOVIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 septiembre de
DICIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 octubre de 2024
DICIEMBRE Y/O CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025	De acuerdo con facturación, por el saldo del valor del contrato	A más tardar el día 15 DICIEMBRE de 2024

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – Plazo de ejecución del contrato, en sentido de ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio el anexo al contrato principal, el primer modificatorio, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA CUARTA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II, la modificación del Registro Presupuestal de Compromiso, la ampliación de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA. Las demás cláusulas de los anexos del contrato siguen vigentes.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2: (CO1.CTRMOD.17672588)

FECHA DE FIRMA: Día 13 Mes 12 Año 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

1. MODIFÍQUESE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 1 – Información general,** quedando el plazo de ejecución hasta el día 27 de diciembre de 2024.

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 2 – Condiciones, MODIFICANDO las vigencias de las garantías así:**

Amparo	Vigencia	
	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	22/12/2023	**27/06/2025**
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	22/12/2023	**27/12/2027**
Calidad del servicio	27/12/2024	**27/06/2025**
Responsabilidad civil extracontractual	22/12/2023	**27/12/2024**

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 5 – Documentos del contrato,** publicando los documentos objeto de modificación, o sea, el CPA modificado y el modificatorio anexo clausulado.

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2- FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, numeral 2.2 Apropiación presupuestal, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

2.2. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

LOTE 1: BACOF

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	479.832,,00
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF AMARRE VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	167.668,32
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 1 BACOF										**647.500,82**

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	BACOF VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	168.834.674,59
02	02	02	008	003	04	4		10	BACOF VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS	5.868.525,91
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 1 BACOF										**174.703.200,50**
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 1 BACOF										**175.350.701,32**

LOTE 4: GAORI

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 4 GAORI									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	38.900.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 4 GAORI									38.900.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 4 GAORI									38.900.000,00

LOTE 5: GAAMA

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 5 GAAMA									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	15.892.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 5 GAAMA									15.892.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 5 GAAMA									15.892.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – Plazo de ejecución del contrato, en sentido de ampliar el plazo hasta el 27 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio el anexo al contrato principal, el primer modificatorio, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA CUARTA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II, la modificación del Registro Presupuestal de Compromiso, la ampliación de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas de los anexos del contrato siguen vigentes.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3: (CO1.CTRMOD.17866248)

FECHA DE FIRMA: Día 27 Mes 12 Año 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

1. MODIFÍQUESE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 2 -Condiciones – Configuración financiera – garantías del contrato electrónico No. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023, así:**

Amparo	Vigencia		VALOR
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	30/12/2025	$84.941.310.39
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	30/06/2028	$14.156.885.06
Calidad del servicio	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción final y por seis (6) meses más.		$84.941.310.39
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II, hasta el plazo de ejecución del contrato.		$260.000.000.00

NOTA: La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá ser ajustada al valor del SMMLV de la vigencia 2025.

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 3 – Bienes y servicios. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 283.137.701,32).**

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 6 – Información presupuestal. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 283.137.701,32).**

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2- FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

2.1. Adicionando el contrato en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($52.995.000), para un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 283.137.701,32).**

2.2. La presente modificación al contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

LOTE 4 GAORI

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ADICIÓN 2025
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	GAORI VIGENCIA 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 35.000.000,00
TOTAL ADICIÓN 2025										$ 35.000.000,00

LOTE 5 GAAMA

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ADICIÓN 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	GAAMA VIGENCIA 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 3.000.000,00
TOTAL ADICIÓN 2024										$ 3.000.000,00

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ADICIÓN 2025
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	GAAMA VIGENCIA 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 14.995.000,00
TOTAL ADICIÓN 2025										$ 14.995.000,00

2.3. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato con su modificación así:

PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
MARZO 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2024
ABRIL 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de febrero de 2024
MAYO 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2024
JUNIO 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2024
JULIO 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2024
AGOSTO 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2024
SEPTIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de julio de 2024
OCTUBRE 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de agosto de 2024
NOVIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de septiembre de 2024
DICIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de octubre de 2024
CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	De acuerdo con facturación por el saldo del valor del contrato	A más tardar el día 31 de diciembre de 2024
MARZO 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2025
ABRIL 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 28 de febrero de 2025
MAYO 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2025
JUNIO 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2025
JULIO 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2025
AGOSTO 2025	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – Plazo de ejecución del contrato, en sentido de ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2025 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio el anexo al contrato principal, el primer modificatorio, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA CUARTA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II, la modificación del Registro Presupuestal de Compromiso, la ampliación de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA. Las demás cláusulas de los anexos del contrato siguen vigentes.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4: (CO1.CTRMOD.17928541)

FECHA DE FIRMA: Día 31 Mes 12 Año 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

1. MODIFÍQUESE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 3 – Bienes y servicios. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. ($281.773.437.27).**

- **Modifíquese parcialmente el Numeral 6 – Información presupuestal. Modificando el valor del contrato, quedando en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. ($281.773.437.27).**

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2**- **FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

2.1. Reduciendo el contrato en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($1.364.264.05), para un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. ($281.773.437.27).** Es de anotar que esta reducción corresponde a la vigencia 2024. Para la vigencia 2025, no se realiza ninguna modificación.

2.2. La presente modificación al contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y los valores quedan distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	IMPUTACIÓN	No. CDP	No. CRP	VALOR DEL CONTRATO (VIGENCIA 2024)	SALDO EJECUTADO (VIGENCIA 2024)	VALOR A REDUCIR (VIGENCIA 2024
1	02-02-02-008-007-01-4-10	13824	21224	$ 168.834.674,59	$ 167.676.970,95	$ 1.157.703,64
	02-02-02-008-003-04-4-10			$ 5.868.525,91	$ 5.700.819,75	$ 167.706,16
4	02-02-02-008-007-01-4-10			$ 38.900.000,00	$ 38.861.145,75	$ 38.854,25
5	02-02-02-008-007-01-4-10			$ 18.892.000,00	$ 18.892.000,00	$ 0,00
TOTAL				$ 232.495.200,50	$ 231.130.936,45	$ 1.364.264,05

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio el anexo al contrato principal, el primer modificatorio, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA TERCERA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II, la modificación del Registro Presupuestal de Compromiso, la ampliación de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás cláusulas de los anexos del contrato siguen vigentes.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 27/12/2023 hasta el 30/06/2025

Porcentaje Avance en tiempo: 77.86 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):

GAAMA: Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): El proceso inicio con un valor de $13.192.000,00 Se le han realizado adiciones por un total de $20.695.000,00 El valor final del contrato es de $33.887.000,00 a la fecha se han realizado mantenimientos por un valor de $27.142.714,00 con un porcentaje de 80,10% del valor total del proceso.

GAORI: Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 62,10%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados:

GAAMA: Porcentaje de pagos realizados: Porcentaje de pagos realizados: se han realizado pagos por valor de $18.892.000,00 lo que equivale al 55,75% Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 36,55%

GAORI: Porcentaje de pagos realizados: 51,32%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar

GAAMA Porcentaje de pagos pendientes de realizar: Porcentaje de pagos pendientes de realizar: Se encuentra pendiente por pagar un total $14.995.000,00 lo que equivale al 44,25%.

GAORI: Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 48,68%

INFORMACIÓN PAGOS CONTRATO 165-00-B-COFAC-BACOF-2023			
MES PAC	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**OFICIO**	**ORDEN Y FECHA DE PAGO**
PAC CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024	$ 647.500,82	FAC-S-2024-000093-CP	OP. 42344924 – BF. 28/02/2024
PAC MES DE MARZO DE 2024	$ 6.947.075,00	FAC-S-2024-001256-CP	OP. 76276524 – BF. 20/03/2024
PAC MES DE ABRIL DE 2024	$ 19.039.068,00	FAC-S-2024-001632-CP	OP. 111813824 – BF. 19/04/2024
PAC MES DE MAYO DE 2024	$ 20.493.956,00	FAC-S-2024-002551-CP	OP. 164152624 – BF. 29/05/2024
PAC MES DE JUNIO DE 2024	$ 22.745.895,89	FAC-S-2024-003281-CP	OP. 209193524 – BF. 28/06/2024
PAC MES DE JULIO DE 2024	$ 29.485.182,54	FAC-S-2024-003892-CP	OP. 246421924 – BF. 29/07/2024
PAC MES DE AGOSTO DE 2024	$ 34.933.859,63	FAC-S-2024-005555-CP	OP. 283833624 – BF. 23/08/2024
PAC MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 8.131.157,95	FAC-S-2024-006113-CP	OP. 347075124 – BF. 27/09/2024
PAC MES DE OCTUBRE DE 2024	$ 8.298.981,48	FAC-S-2024-007150-CP	OP. 394901924 – BF. 25/10/2024
PAC MES DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 28.058.318,78	FAC-S-2024-008792-CP	OP. 446535724 – BF. 26/11/2024
PAC MES DE DICIEMBRE DE 2024	$ 8.011.980,14	FAC-S-2024-009630-CP	PENDIENTE
PAC CUENTAS POR PAGAR	$ 44.985.461,04	PENDIENTE	PENDIENTE

2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025			

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
* De acuerdo con información relacionada por los Supervisores de cada Lote en los Informes de Supervisión.		

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:
No X Sí _
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
No X Sí _
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No _ Sí X
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- Se publica Informe de Supervisión consolidado, una vez los Supervisores de los Lotes de GAORI y GAAMA remiten la información necesaria, donde cada uno de ellos especifica los trabajos realizados con los soportes correspondientes.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- De acuerdo con información relacionada por los Supervisores de cada Lote en los Informes de Supervisión Anexos a este documento.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _ **NO:** X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN No:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:	MY. MAFLA POLANIA ANGELA MARIA
FIRMA:	
C.C. No.	1.015.392.886
DEPENDENCIA:	MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN No:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a	X		

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			De acuerdo con información reportada por los Supervisores en sus respectivos informes
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			A la fecha, no se ha realizado Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESALO

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 03. Año: 2025

CONTRATO N°. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: MOTO SPEED NL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente Contrato corresponde a la suma TOTAL de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 246.804.500,82), el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista

LOTE 5: GAAMA

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	13.192.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00

La oferta formal se presentará por valor unitario de las actividades a realizar y el valor del contrato será adjudicado hasta por el valor del presupuesto oficial asignado.

FORMA DE PAGO:

El ministerio pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

PAGOS VIGENCIA 2023

Para la Vigencia 2023 el valor del contrato es de **$647.500,82** de la siguiente manera:

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS BACOF
Cuentas por pagar 2023, pagaderas dentro del primer trimestre del año 2024.	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de diciembre de 2023

PAGOS VIGENCIA 2024

Para la Vigencia 2024 el presupuesto oficial es de **$246.157.000,00** de la siguiente manera para todos los lotes:

LOTE 1: BACOF $ 202.965.000
LOTE 4: GAORI $ 30.000.000
LOTE 5: GAAMA $ 13.192.000

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS
MARZO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2024
ABRIL	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de febrero de 2024
MAYO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2024
JUNIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2024
JULIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2024
AGOSTO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2024
SEPTIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de julio de 2024
OCTUBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de agosto de 2024
NOVIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 septiembre de 2024
DICIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 octubre de 2024

PAGOS VIGENCIA 2025

Para la vigencia 2024 y 2025 el presupuesto oficial es de **$52.995.000,00** de la siguiente manera para los siguientes lotes:

VIGENCIA 2024

LOTE 5 GAAMA: $3.000.000,00

VIGENCIA 2025

LOTE 4 GAORI: $35.000.000,00
LOTE 5 GAAMA: $14.995.000,00

PAC	VALOR	CORTES
CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARZO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE ENERO DE 2025
ABRIL 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 28 DE FEBRERO DE 2025
MAYO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE MARZO DE 2025
JUNIO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 30 DE ABRIL DE 2025
JULIO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE MAYO DE 2025
AGOSTO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 22. Mes 12. Año 2023.

FECHA ACTA DE INICIO: Dia 27. Mes 12. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento general a todo costo y la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas para las motocicletas y cuatrimotos pertenecientes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana" . LOTE 1 BACOF, LOTE 4 GAORI y LOTE 5 GAAMA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: 28/10/2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Prorrogar el contrato hasta el 15 de diciembre de 2024, Adicionar presupuesto por valor de $2.700.000 para la vigencia actual LOTE 5 GAAMA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2:

FECHA DE FIRMA: 27/12/2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se Realizo Adición Presupuestal En Los Lotes De GAORI Y GAAM, para la vigencia actual y para la vigencia 2025, fecha de ejecución 30 de junio o hasta agotar recursos lo que primero ocurra

Para la vigencia 2024 y 2025 el presupuesto oficial es de **$52.995.000,00** de la siguiente manera para los siguientes lotes:

VIGENCIA 2024

LOTE 5 GAAMA: $3.000.000,00

VIGENCIA 2025

LOTE 4 GAORI: $35.000.000,00
LOTE 5 GAAMA: $14.995.000,00

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: el contrato tiene un total de 551 días, hasta la fecha han transcurrido 429 días del presente proceso lo que equivale al 77,86% (Corte: 28/02/2025)

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): El proceso inicio con un valor de $13.192.000,00
Se le han realizado adiciones por un total de $20.695.000,00 El valor final del contrato es de $33.887.000,00 a la fecha se han realizado mantenimientos por un valor de $27.142.714,00 con un porcentaje de 80,10% del valor total del proceso

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: Porcentaje de pagos realizados: se han realizado pagos por valor de $18.892.000,00 lo que equivale al 55,75%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: Porcentaje de pagos pendientes de realizar: Se encuentra pendiente por pagar un total $14.995.000,00 lo que equivale al 44,25%

FACTURA	MES EJECUTADO	MES PAC	N° ORDEN DE PAGO	VALOR
N/A	DICIEMBRE 2023	CUENTAS POR PAGAR 2023	N/A	$0,0
FTCE 4222	ENERO 2024	MARZO 2024	OP-76276524, FECHA 2024-03-20	$680.205,00
FTCE 4282	FEBRERO 2024	ABRIL 2024	OP-111813824, FECHA 2024-04-19	$3.417.529,00
FTCE 4336	MARZO 2024	MAYO 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$2.167.939,00
FTCE 4424	ABRIL 2024	JUNIO 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$266.517,00
FTCE 4503	MAYO 2024	JULIO 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$2.323.707,00
FTCE 4574	JUNIO 2024	AGOSTO 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$1.297.823,00
FTCE 4695	JULIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$691.082,00
FTCE 4777	AGOSTO 2024	OCTUBRE 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$560.703,00
FTCE 4874	SEPTIEMBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$326.853,00
FC 093	OCTUBRE 2024	DICIEMBRE 2024	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$1.528.141,00
FC 097 NOTA CREDITO- YT9P 1	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE Y/O CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$2.632.138,00 $637,00

FC 0911 NOTA CREDITO- 3	DICIEMBRE 2024	CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025	PENDIENTE POR PUBLICAR ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EN TRAMITE DEL ASESOR DE PROCESO	$3.001.848,00 $1.848,00
FC 0914	ENERO 2025	MARZO 2025	EN TRAMITE	$6.271.138,00
FC 0917	FEBRERO 2025	ABRIL 2025	EN TRAMITE	$1.979.576,00
EJECUTADO				$27.142.714,00
SALDO				$6.744.286,00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHAIR FUENTES DIAZ	JEFE DE TALLER	**N/A**
JAIME ANDRÉS VAQUERO PINTO	MECÁNICO DE MOTOCICLETAS	**N/A**
DANIEL CARNERO CATACHUNGA	ELECTRICISTA DE MOTOCICLETAS	**N/A**
HECTOR PARRADO MARTÍNEZ	AUXILIAR DE MECÁNICA	**N/A**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante la ejecución del presente proceso en el mes de Febrero del año 2025 se realizaron los trabajos descritos a continuación.

1. MOTOCICLETA PLACA IWH-26E

- Cotización, Motocicleta Placa IWH-26E

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Leticia

FECHA:	19/02/2025
N° DE COTIZACION	59
OT	9900275

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
LUIS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	TORNADO		IWH26E

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN A TODO COSTO	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	67	CAMBIO ESCOBILLAS	$ 266.544,00	$ 266.544,00	$ 266.544,00
1	53	TAPIZAR SILLIN	$ 122.815,00	$ 122.815,00	$ 122.815,00
				SUBTOTAL	$ 389.359,00
		Valor Repuestos, Mano de obra Y lubricantes			$ 389.359,00
				TOTAL	$ 389.359,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

- Orden de Mantenimiento, Motocicleta Placa IWH-26E

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO	Versión:	2
		Vigencia:	27/11/2023

Unidad:	GAAMA	Fecha:	19/02/2025	**ORDEN SAP No.**
Tipo:	MOTOCICLETA	Marca:	XR 250	100358317
Placa:	IWH-26E	Modelo:	2017	
Resgistro FAC:	18-J0650	Kilometraje:		
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	MOTO SPEED	Cantidad Combustible:	E F	
Contrato N°:	165-00-B-COFAC-BACOF-2023			

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	TAPIZAR SILLIN	X	
2	CAMBIO ESCOBILLAS	X	

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

ST. GUERRERO PACHON STEVEN	MOTOSPEED
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE (Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
T3. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN	MY. RAFAEL ANDRES CHILMAN PAZMIÑO
TÉCNICO TRANSPORTES	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

- Registro fotográfico de los trabajos realizados, Motocicleta Placa IWH-26E



ANTES DESPUES

2. MOTOCICLETA PLACA XJC-92E

- Cotización, Motocicleta Placa XJC-92E

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Leticia

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	60
OT	9900279

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
LUIS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	TORNADO		XJC92E

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN A TODO COSTO	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	67	CAMBIO ESCOBILLAS	$ 206.226,00	$ 206.226,00	$ 206.226,00
1	8	CAMBIO BUJIA	$ 68.619,00	$ 68.619,00	$ 68.619,00
				SUBTOTAL	$ 274.845,00
		Valor Repuestos, Mano de obra Y lubricantes			$ 274.845,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

TOTAL $ 274.845,00

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

- Orden de Mantenimiento, Motocicleta Placa XJC-92E

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO			Versión:	2
				Vigencia:	27/11/2023
Unidad:	GAAMA	Fecha:	24/02/2025	ORDEN SAP No.	
Tipo:	MOTOCICLETA	Marca:	XR 150L	100358316	
Placa:	XJC-92E	Modelo:	2019		
Resgistro FAC:	18-J0780	Kilometraje:			
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	MOTO SPEED	Cantidad Combustible:	E F		
Contrato N°:	165-00-B-COFAC-BACOF-2023				

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	CAMBIO BUJIA	X	
2	CAMBIO ESCOBILLAS	X	

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

ST. GUERRERO PACHON STEVEN	MOTOSPEED
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE (Supervisor Contrato)	MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA
T3. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN	MY. PALACIOS ANDRES CHILAMAK PAZMIÑO
TÉCNICO TRANSPORTES	COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO

- Registro fotográfico de los trabajos realizados, Motocicleta Placa XJC-92E



ANTES DESPUES

3. MOTOCICLETA PLACA XJC-91E

- Cotización, Motocicleta Placa XJC-91E

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Leticia

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	61
OT	9900280

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
LUIS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	XL150		XJC91E

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN A TODO COSTO	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	21	SUMINISTRO Y CAMBIO LLANTA DELANTERA (CORAZA) SIN EL	$ 355.617,00	$ 355.617,00	$ 355.617,00
1	22	SUMINISTRO Y CAMBIO LLANTA TRASERA (CORAZA) SIN EL	$ 446.708,00	$ 446.708,00	$ 446.708,00
1	53	TAPIZAR SILLIN	$ 119.815,00	$ 119.815,00	$ 119.815,00
1	16	CAMBIO GUAYA CLUTCH	$ 175.404,00	$ 175.404,00	$ 175.404,00
1	47	ENGRASE Y MANTENIMIENTO	$ 217.828,00	$ 217.828,00	$ 217.828,00
				SUBTOTAL	$ 1.315.372,00
		Valor Repuestos, Mano de obra Y lubricantes			$ 1.315.372,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

TOTAL	$ 1.315.372,00

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

- Orden de Mantenimiento, Motocicleta Placa XJC-91E

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			Codigo:	GA-JELOG-FR-301
	FORMATO AUTORIZACIÓN ORDEN DE MANTENIMIENTO			Versión:	2
				Vigencia:	27/11/2023
Unidad:	GAAMA	Fecha:	7/01/2025	ORDEN SAP No.	
Tipo:	MOTOCICLETA	Marca:	XR 150L	100358315	
Placa:	XJC-91E	Modelo:	2019		
Registro FAC:	18-J0781	Kilometraje:			
Grado y Nombre (Mecánico de la Unidad y/o Nombre empresa contratista)	MOTO SPEED	Cantidad Combustible:			
Contrato N°:	165-00-B-COFAC-BACOF-2023				

No.	Descripción Trabajos a Realizar	Realizada	No Realizada
1	CAMBIO GUAYA CLUTCH	X	
2	SUMINISTRO Y CAMBIO LLANTA DELANTERA (CORAZA) SIN EL RIN	X	
3	SUMINISTRO Y CAMBIO LLANTA TRASERA (CORAZA) SIN EL RIN	X	
4	ENGRASE Y MANTENIMIENTO	X	
5	TAPIZAR SILLIN	X	

OBSERVACIONES: Se deberá informar al supervisor del contrato los trabajos imprevistos que resulten durante el mantenimiento y se diligenciará un nuevo formato para su respectiva autorización.

ST. GUERRERO PACHON STEVEN	MOTOSPEED
COMANDANTE ESCUADRILLA ELEMENTO TRANSPORTE TERRESTRE (Supervisor Contrato)	**MECÁNICO Y/O TALLER CONTRATISTA**
T3. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN	MY. RAMIRO ALEXIS SCHIAVAK BAZANO
TÉCNICO TRANSPORTES	**COMANDANTE GRUPO APOYO LOGÍSTICO**

- Registro fotográfico de los trabajos realizados, Motocicleta Placa XJC-91E

ANTES





DESPUES





- LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL LAPSO SUPERVISADO SON POR VALOR DE $1.979.576,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Verificar que se dé tramite al pago de los servicios recibidos en el mes de Enero del año 2025, por valor $6.271.138,00 PAC MARZO 2025
- Verificar que se dé tramite al pago de los servicios recibidos en el mes de Febrero del año 2025, por valor $1.979.576,00 PAC ABRIL 2025

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____x____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR Subteniente GUERRERO PACHON STEVEN ALEXANDER

FIRMA:

C.C. No.	1.005.855.444
DEPENDENCIA:	GAAMA – ESALO – ELAUT
NOMBRE GERENTE DEL PROYECTO:	Coronel JESUS DANIEL ACOSTA MORA
FIRMA:	
C.C. No.	8[illegible].060.920
DEPENDENCIA:	GAAMA-SECOM

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	x		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**x**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**x**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**x**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**x**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**x**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**x**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**x**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**x**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**x**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			A la fecha, no se ha evidenciado incumplimiento del contrato o novedades.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			A la fecha, no se ha evidenciado incumplimiento del contrato o novedades.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AEREO DEL ORIENTE

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 03 Año: 2025

CONTRATO N°. 165-00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: MOTO SPEED NL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 308.877.000,00 de los cuales la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES M/CTE (35´000.000,00) corresponde al LOTE GAORI para la vigencia 2025.

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ADICIÓN 2025
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	02	008	007	01	4		10	GAORI VIGENCIA 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	$ 35.000.000,00
TOTAL ADICIÓN 2025										$ 35.000.000,00

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VALOR	CORTES
CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARZO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE ENERO DE 2025
ABRIL 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 28 DE FEBRERO DE 2025
MAYO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE MARZO DE 2025
JUNIO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 30 DE ABRIL DE 2025
JULIO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 31 DE MAYO DE 2025
AGOSTO 2025	De acuerdo con facturación	CON CORTE DE FACTURACIÓN 30 DE JUNIO DE 2025

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 22 Mes 12 Año 2023

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS PARA LAS MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. FAC-S-2024-253087-CI

FECHA DE FIRMA: 27 de diciembre de 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Adición de tiempo y presupuesto

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 27 de diciembre del 2023 hasta el 30 de junio del 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 74,26%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 62,10%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 51,32%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 48,68%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOHAN CAMILO CORTES AGUDELO	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTORIZ
ELVER ANTONIO ROMERO	MECÁNICO AJUSTADOR DE MOTORES	TECNICO MECANICA AUTOMOTORIZ

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No___ Sí_X_

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

La empresa contratista ha presentado demoras en la realización de los mantenimientos de la motocicleta YAMAHA XTZ250 de placa CHS-01C, la cual tenia fecha de envío al GRUO AEREO DEL ORIENTE para el día 15 de febrero de 2025 y a la fecha no se ha cumplido este plazo por parte del contratista, así mismo presenta demoras para el envío y suministro de repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de mantenimiento.

Se anexa imagen evidencia de las solicitudes realizadas vía correo electrónico donde se solicita la entrega de la motocicleta.

AT. YILBER DONAIVE GUTIERREZ GOMEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: contratos.motospeed@gmail.com

Sáb 08/02/2025 13:37

CC: TC. LUIS FERNANDO GOMEZ GARCIA; CT. JENNIFER JOHANA CUELLAR ALVAREZ; TE. DIEGO ALEJANDRO CUBILLOS REINA

Buenas tardes, Cordial saludo

Respetuosamente me permito informar a la Empresa MOTO SPEED que debido a que no se cumplió el plazo para la entrega de las 03 motocicletas que se encuentran en mantenimiento en BOGOTA, lo cual se había establecido fecha de entrega para el día **07 de febrero del 2025** en la reunión realizada vía **TEAMS** realizada con el gerente de proyecto y el personal contratista, se da una nueva fecha de entrega para el día **martes 11 de febrero de 2025** en las instalaciones de CATAM.

Lo anterior en relación al contrato No 165-00-B-COFAC-BACOF-2023, SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REVICIONES TECNICO-MECANICAS PARA LAS MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

Cordialmente.

Aerotécnico. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE
Escuadron De Apoyo Logistico - Tecnico Transportes
Grupo Aereo Del Oriente
Puerto Carreño - Vichada
Ext. 060-1919
yilber.gutierrez@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizan los siguientes trabajos por parte de la empresa contratista durante el presente mes.

MOTOCICLETA SUZUKI XTZ125 EZT-65F
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100356660

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	15/02/2025
N° DE COTIZACION	62
OT	1100850

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
JOHAN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	XTZ125		EZT65F

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	2	SIPS EMPAQUE DE CULATA	$ 230.643,00	$ 230.643,00	$ 230.643,00
1	3	CALIBRACION DE VALVULAS	$ 91.872,00	$ 91.872,00	$ 91.872,00
1	4	SIPS CADENA REPARTICION	$ 199.414,00	$ 199.414,00	$ 199.414,00
1	12	SELLOS DE VALVULAS	$ 150.387,00	$ 150.387,00	$ 150.387,00
1	9	SIPS EJE DE LEVAS	$ 355.191,00	$ 355.191,00	$ 355.191,00
1	8	SIPS JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	$ 378.255,00	$ 378.255,00	$ 378.255,00
1	11	CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	$ 205.484,00	$ 205.484,00	$ 205.484,00
1	42	SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTRO	$ 127.701,00	$ 127.701,00	$ 127.701,00
1	10	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	$ 172.832,00	$ 172.832,00	$ 172.832,00
				SUBTOTAL	$ 1.911.779,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 1.911.779,00

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 JQS-85C
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100357161

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	07/01/2025
N° DE COTIZACION	59
OT	1100747

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
Johan	FUERZA AEREA COLOMBIANA	XTZ250		JQS85C

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	100	SIPS DE DOS TENSORES DE CADENA	$ 280.465,00	$ 280.465,00	$ 280.465,00
1	26	SIPS INYECTOR	$ 198.052,00	$ 198.052,00	$ 198.052,00
1	10	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	$ 177.259,00	$ 177.259,00	$ 177.259,00
1	50	REPARACION TELESCOPICOS	$ 233.349,00	$ 233.349,00	$ 233.349,00
1	95	TENSIONADA DE CADENA Y LUBRICACION DE ARRASTRE	$ 48.708,00	$ 48.708,00	$ 48.708,00
1	101	SERVICIO DE DESPINCHADA DE LLANTA CON NEUMATICO	$ 92.796,00	$ 92.796,00	$ 92.796,00
1	11	CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	$ 225.126,00	$ 225.126,00	$ 225.126,00
1	28	SIPS BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETA	$ 669.266,00	$ 669.266,00	$ 669.266,00
1	24	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 162.580,00	$ 162.580,00	$ 162.580,00
1	74	SIPS AMORTIGUADOR TRASERO	$ 1.109.329,00	$ 1.109.329,00	$ 1.109.329,00
				SUBTOTAL	$ 3.196.930,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 3.196.930,00

MOTOCICLETA SUZUKI XTZ125 EZT-64F
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100356659

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	11/02/2025
N° DE COTIZACION	64
OT	1100872

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
JOHAN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	XTZ125	33.084	EZT64F

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 77.481,00	$ 77.481,00	$ 77.481,00
1	10	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	$ 172.832,00	$ 172.832,00	$ 172.832,00
1	42	SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTRO	$ 127.701,00	$ 127.701,00	$ 127.701,00
1	66	SIPS PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	$ 339.764,00	$ 339.764,00	$ 339.764,00
1	81	SIPS GUAYA DE EMBRAGUE	$ 134.711,00	$ 134.711,00	$ 134.711,00
1	2	SIPS EMPAQUE DE CULATA	$ 230.643,00	$ 230.643,00	$ 230.643,00
1	69	SIPS DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS DELANTERO	$ 105.164,00	$ 105.164,00	$ 105.164,00
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 77.481,00	$ 77.481,00	$ 77.481,00
				SUBTOTAL	$ 1.265.777,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 1.265.777,00

MOTOCICLETA SUZUKI DR200 CHZ-48C
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100356771

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	68
OT	

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
ALMACEN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	DR200		CHZ48C

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 72.666,00	$ 72.666,00	$ 72.666,00
				SUBTOTAL	$ 72.666,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 72.666,00

SUBTOTAL	$ 72.666,00
I.V.A	$ 13.806,54
TOTAL	$ 86.472,54

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

MOTOCICLETA KAWASAKI KLX250 16-J0107
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100356655

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	66
OT	

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
ALMACEN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	KLR250		16-J0107

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 82.588,00	$ 82.588,00	$ 82.588,00
				SUBTOTAL	$ 82.588,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 82.588,00

SUBTOTAL	$ 82.588,00
I.V.A	$ 15.691,72
TOTAL	$ 98.279,72

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

MOTOCICLETA KAWASAKI KLX250 16-J0108
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100356656

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	67
OT	

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
ALMACEN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	KLR250		16-J0108

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 82.588,00	$ 82.588,00	$ 82.588,00
				SUBTOTAL	$ 82.588,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 82.588,00

SUBTOTAL	$ 82.588,00
I.V.A	$ 15.691,72
TOTAL	$ 98.279,72

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 NXD-03G
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100357749

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	24/02/2025
N° DE COTIZACION	65
OT	

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
ALMACEN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	KLR250		NDX03G

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	103	SIPS DE NEUMATICO INCLUYE NEUMATICO	$ 82.588,00	$ 82.588,00	$ 82.588,00
				SUBTOTAL	$ 82.588,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 82.588,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

SUBTOTAL	$ 82.588,00
I.V.A	$ 15.691,72
TOTAL	$ 98.279,72

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 CHR-64C
ORDEN DE MANTENIMIENTO
No. 100357969

MOTO SPEED NL SAS

CLIENTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

Vichada

FECHA:	09/01/2025
N° DE COTIZACION	60
OT	1100765

TECNICO	ENTIDAD	MARCA	KM	PLACA
Johan	FUERZA AEREA COLOMBIANA	XTZ250		CHR64C

CANT.	ITEM	DESCRIPCIÓN REPUESTOS Y MANO DE OBRA	PRECIO POR UNIDAD	SUBTOTAL	V/TOTAL
1	134	SIPS MOTOR DE ARRANQUE	$ 963.388,00	$ 963.388,00	$ 963.388,00
1	146	SIPS BOBINA DE ENCENDIDO incluye empaques	$ 496.320,00	$ 496.320,00	$ 496.320,00
1	141	SIPS DE BATERIA REFERENCIA ACORDE A LA MOTOCICLETA	$ 472.262,00	$ 472.262,00	$ 472.262,00
				SUBTOTAL	$ 1.931.970,00
		Valor Repuestos, lubricantes y mano de obra			$ 1.931.970,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

SUBTOTAL	$ 1.931.970,00
I.V.A	$ 367.074,30
TOTAL	$ 2.299.044,30

REGISTRO FOTOGRAFICO:









ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
Pendiente por entregar por parte de la empresa 01 motocicleta YAMAHA XTZ250 que se encuentra en mantenimiento en el taller del contratista.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE

FIRMA:

C.C. No. 1.090.507.649

DEPENDENCIA: ESALO-AUTOMOTRES

Vo. Bo: _____
CT. CUELLAR ALVAREZ JENNIFER JOHANA

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		A la fecha, no se ha evidenciado incumplimiento del contrato sin embargo se presentan novedades en la ejecución del contrato de acuerdo a lo descrito en el ítem **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.**

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	A la fecha, no se ha realizado Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.